



IIRSA NORTE



Piura, 17 de Mayo del 2012

CARBO

Carta N° 286-GO&M-VARIOS

ORLANDO CORPUS CHAMAYA PAUCAR

Urb. El Recodo Mz A Lte. 11 Chepen – Trujillo.

Asunto : **Reclamo Estación de Peaje de Utcubamba**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted, con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado en el Libro de Reclamos y Sugerencias de la Estación de Peaje de Utcubamba, referente a la situación en el sector de Aserradero, en el sector del Salao y sobre los trabajos de desbroce de maleza del tramo Olmos Tarapoto.

Sobre el particular, Informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 Km aprox.), vienen siendo ejecutados por Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de Abril del 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación al Sector Aserradero, le informamos que desde el 2010 se ha ejecutado una obra (variante) cuya culminación está ligada a la falta de entrega de terrenos por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones; por lo que, en cuanto no se haga efectiva dicha entrega nos veremos imposibilitados a permitir el flujo vehicular por esta obra, con el fin de no poner en riesgo a los usuarios de la vía.

Por otro lado, con relación a la situación en el Sector el Salao, les informamos que en coordinación directa con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones estamos realizando los estudios técnicos necesarios, con el fin de definir la mejor solución para mitigar la inestabilidad en este sector.

Asimismo, con relación a las actividades desbroce de maleza, le comunicamos que en cumplimiento con el mencionado Contrato de Concesión contamos con un Plan de Conservación el cual venimos ejecutando; en dicho plan se establece esta actividad y su ejecución semanal en los diferentes sectores de la carretera, por lo que le informamos que hemos estamos realizando dicha actividad.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde con sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestro Centro de Operación de Tránsito - COT 073 323204, que brinda atención las 24 horas todos los días del año.

Sin otro particular.

ANTONIO REYES GUTIÉRREZ
Concesionaria IIRSA Norte S.A.

C.C.: Archivo

SANDRA CHAMAYA MALAVER
DNI 45865422

